

Bases Concurso

Reconocimiento Exalumno Destacado INACAP 2022

Antecedentes.

El Centro de Formación Técnica INACAP, el Instituto Profesional INACAP y la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, en adelante “INACAP”, tienen como misión formar con excelencia y compromiso personas íntegras que transforman el mundo.

Con una trayectoria de más de cinco décadas formando técnicos y profesionales competentes para el mundo del trabajo, INACAP hoy cuenta con 28 Sedes presentes en las 16 regiones de Chile, y más de 300.000 exalumnos titulados, a quienes reconoce como portadores del sello formativo institucional y como parte fundamental de su sistema educativo.

Primero: Objetivo de la convocatoria.

La Dirección de Egresados, Prácticas y Empleabilidad de INACAP aspira a mantener un vínculo de valor y a largo plazo con sus exalumnos, es por ello que ha creado el “Reconocimiento Exalumno Destacado”, con el objetivo de distinguir públicamente a los titulados que hayan sobresalido por su desempeño laboral o por la creación de un emprendimiento relevante.

Segundo: Requisitos postulantes.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

- Ser titulado de una carrera técnica o profesional de INACAP al momento de enviar la postulación.
- No encontrarse bloqueado en el Sistema de Gestión Académica por razones disciplinarias o financieras.
- Tener una experiencia destacada demostrable en alguna de las siguientes categorías:
 1. **Desempeño laboral:** Trayectoria de excelencia en la calidad y productividad de su trabajo y carrera profesional.
 2. **Emprendimiento:** Desarrollo de un emprendimiento relevante, que aporte al bienestar económico y/o social de nuestro país o del extranjero.
- Grabar un video justificando su postulación y dando cuenta del aporte de INACAP en su formación. Este debe ser en formato mp4, con un máximo de 30 segundos de duración y 5 Mb de peso.
- Contar con información que respalde y/o fundamente su postulación, en el ámbito en que destaque:
 - **Desempeño laboral:** documentos que acrediten la idoneidad del postulante al desarrollar sus competencias laborales, identificando claramente la excelencia en

la calidad y productividad de su trabajo; como por ejemplo certificado/diploma de distinción laboral, carta de recomendación de jefatura que destaque la carrera profesional en la empresa, etc.

- **Emprendimiento:** documentos que acrediten que el postulante ha desarrollado un emprendimiento y el aporte del mismo en el desarrollo económico y/o social de nuestro país o del extranjero; como por ejemplo copia de aprobación de fondos concursables, informe de resultados del emprendimiento, noticias en medios de la zona, etc.
- Completar íntegramente el Formulario de Postulación disponible en el portal de la Red de Exalumnos INACAP <http://www.inacap.cl/exalumnos>, adjuntando el video y los documentos de respaldo.

Tercero: Etapas y Fechas.

Esta iniciativa comprende las siguientes etapas y fechas:

ETAPA	FECHA
Postulación	18 de noviembre al 12 de diciembre de 2022
Evaluación de postulaciones	13 de diciembre al 20 de diciembre de 2022
Notificación de ganadores y entrega de reconocimientos por Sede	21 de diciembre al 30 de diciembre de 2022
Entrega de premios a nivel Nacional	Enero de 2023

Cuarto: Criterios de Evaluación de la Postulación.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases, quedarán automáticamente fuera del concurso.

Por su parte, las postulaciones que cumplan con los requisitos mencionados en el apartado segundo, serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN
Justificación	50%	Se evaluará la coherencia del relato en video que justifique la postulación y que dé cuenta del aporte de INACAP en su formación.
Evidencias	50%	Archivo con evidencias explícitas de los argumentos entregados en la justificación, por ejemplo: apariciones en prensa, premios, artículos, entrevistas, certificados, cartas de recomendación, etc. Se evaluará la relevancia y pertinencia de las evidencias entregadas con la categoría a la que postula.
TOTAL	100%	

Quinto: Selección de los ganadores.

Cada Sede, a través de un jurado compuesto por sus autoridades, seleccionará a un finalista por cada categoría: Desempeño Laboral y Emprendimiento, de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el punto anterior.

Los 2 finalistas de cada una de las Sedes que participan en el certamen, y que se mencionan en el cuadro a continuación, serán evaluados por un jurado conformado por autoridades de INACAP, quienes definirán a 8 ganadores del certamen, un exalumno destacado por cada categoría: Desempeño Laboral y Emprendimiento y por cada una de las cuatro zonas geográficas: Norte, RM, Sur y Austral de acuerdo a la sede de titulación:

Zona Norte	Región Metropolitana	Zona Sur	Zona Austral
Sede Arica	Sede Apoquindo	Sede Rancagua	Sede Temuco
Sede Iquique	Sede Maipú	Sede Curicó	Sede Valdivia
Sede Calama	Sede Renca	Sede Talca	Sede Osorno
Sede Antofagasta	Sede Ñuñoa	Sede Chillán	Sede Puerto Montt
Sede Copiapó	Sede Santiago Centro	Sede Concepción - Talcahuano	Sede Coyhaique
Sede La Serena	Sede Santiago Sur	Sede Los Ángeles	Sede Punta Arenas
Sede Valparaíso	Sede Puente Alto		

Los finalistas por Sede y los 8 ganadores a nivel nacional serán notificados a través de correo electrónico, además de ser publicados en medios oficiales como el Portal de Exalumnos y otros mecanismos institucionales disponibles, siendo individualizados con su nombre, carrera y sede.

Sexto: Premios.

Los participantes que resulten finalistas en cada Sede para las categorías Desempeño Laboral y Emprendimiento recibirán un galvano como reconocimiento.

Los 8 ganadores del certamen a nivel nacional (uno por cada categoría Desempeño Laboral y Emprendimiento por cada zona ya mencionada) recibirán como premio un APPLE IPAD (10,2", 256GB, WIFI/LTE, 9ª Generación).

La entrega de los premios a los ganadores nacionales se realizará a través de la Vicerrectoría del Estudiante, por parte de la Dirección de Egresados, Practicas y Empleabilidad.

Séptimo: Modelo de Ética y Cumplimiento.

INACAP ha implementado un Modelo de Ética y Cumplimiento, el que, a través de su Código de Ética, Manual de Prevención de Delitos y políticas y procedimientos internos, establece los estándares y lineamientos institucionales que recogen el compromiso de INACAP en materia de

prevención de delitos, de actos de corrupción y conductas antiéticas, todo lo que contribuye al fortalecimiento de su cultura de integridad corporativa.

INACAP espera que toda la comunidad educativa, sus colaboradores y las entidades con las que se relaciona, adhieran y cumplan, en cada momento y actuación, con los estándares éticos definidos en su Modelo de Ética y Cumplimiento.

Octavo: Autorización Derechos de Uso de Imagen y Confidencialidad.

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación en esta iniciativa, así como para efectos de la difusión de sus resultados.

Asimismo, los participantes autorizan a INACAP para que pueda captar, almacenar y editar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias de la iniciativa, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, INACAP, sus trabajadores y los participantes de la iniciativa, pueden tener acceso a información confidencial y privada de estos, así como de su entorno.

Los participantes deberán estar disponibles para dar su testimonio en relación a su participación en el concurso, autorizando que dichos testimonios aparezcan en publicaciones en medios digitales, impresos o audiovisuales, tanto internos como externos.

Asimismo, deberán participar de las encuestas que se apliquen durante su participación en el Concurso o con posterioridad a él.

Los videos recibidos durante el concurso, así como sus respectivos respaldos, no serán devueltos ni destruidos. Estos respaldos formarán parte del repositorio de INACAP. El participante autoriza expresamente a INACAP para dar a conocer, difundir, publicitar y publicar dichos videos en sitio web de INACAP o redes sociales y demás que estime INACAP conveniente, con indicación del nombre del autor, sin derecho a compensación alguna para el participante.

En razón de lo anterior, INACAP se obliga a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a INACAP.

Noveno: Condiciones Generales.

La participación en la convocatoria implica la total aceptación de las Bases y, por tanto, de los términos de las mismas.

En virtud de lo anterior, los participantes por el solo hecho de presentarse al concurso declaran conocer el contenido de las presentes Bases, aceptándolas en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna especie.

INACAP, en su calidad de organizador, se reserva el derecho de aclarar el verdadero sentido y alcance de las Bases y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por INACAP para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación del premio obtenido.

Por último, se hace presente que INACAP se reserva el derecho a declarar desierto el concurso en caso que los candidatos no cumplan con los criterios de Evaluación indicados en el punto cuatro.